JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.491.742 de Bello (Antioquia),** quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución N°2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución N°3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito reasigno la supervisión de los Contratos que a continuación se relacionan a partir del día **1 de febrero de 2023**, en **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.695.041, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21,** de la Subdirección Territorial - Dirección Programática de Reintegración, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización**,** y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo ARN – Nariño".

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE,** Coordinador del Grupo Interno de Trabajo ARN – Nariño"., mediante **MEM23-001223** de fecha **(31)** de **enero** de **(2023)**.

Contrato consecutivo ARN	No. proceso SECOP II –	NOMBRE CONTRATISTA	No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	ESTADO
ARN 220-2023	CD-ARN-163-2023	MANUEL ANDRES REINA ORTEGA	98396589	EN EJECUCIÓN
ARN 221-2023	CD-ARN-166-2023	JORGE LEONARDO CORTÉS TENORIO	10871297580	EN EJECUCIÓN
ARN 222-2023	CD-ARN-168-2023	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA	59310075	EN EJECUCIÓN
ARN 223-2023	CD-ARN-206-2022	ENRIQUE FLÓREZ ROMERO	3229888	EN EJECUCIÓN
ARN 224-2023	CD-ARN-172-2023	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR	1087196608	EN EJECUCIÓN

En su calidad de **SUPERVISOR** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 1 febrero de 2023.

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo
Proyectó: Ana María Rubiano Corredor--Abogada-Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila – Abogado-Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co